

12/09/2018

Dictan condenas de 18 y 13 años de cárcel a los autores de triple homicidio perpetrado en Colina

En este juicio la fiscal de la zona Centro Norte, Alejandra Ruiz pudo acreditar que el crimen fue perpetrado el 28 de julio de 2017, cuando los acusados German Leiva Barriga, Francisco Orellana Ayala y un tercer sujeto, previamente concertados y con armas de fuego, concurrieron hasta el domicilio de la víctima –un joven de 29 años- en Colina, quien en esos momentos se encontraba en el frontis de su casa junto a una vecina y a la hija de ella, de dos años de edad.

Los acusados procedieron a disparar en reiteradas oportunidades hacia ellos, resultando el hombre con fracturas en su pierna, la mujer quedó con una herida en su hombro, en tanto que la niña falleció a raíz de un “traumatismo craneo encefálico por proyectil balístico único sin salida”, según detalló el informe de autopsia del Servicio Médico Legal.

Por estos hechos **el acusado Leiva Barriga fue sentenciado a 18 años de presidio**, en tanto que **Orellana Ayala deberá cumplir la pena de 13 años de presidio**.

En el veredicto los acusados fueron declarados culpables de dos delitos de homicidio frustrado y de un homicidio en grado de consumado.

